



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

22796

Ejecutoria nº 0000227/2012.

EJECUTORIA Nº 0000227/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a MARIA ROTGER BERGA Y CARMEN CORTES CORTES a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción 10 de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A MARIA ROTGER BERGA Y A CARMEN CORTES CORTES como autoras responsables de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de un mes multa a razón de siete euros diarios, para cada una de ellas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagas.

En PALMA DE MALLORCA a 14 de Noviembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

